

Rad No.: 26-240-111646

Barranquilla, 11/03/2026

Señor(a)  
YULIANA SANTIAGO MAURY  
Carrera 64 No. 86 - 124 Apartamento 101  
Barranquilla

Contrato: 1504576

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 27 de febrero del 2026, radicada bajo el No. 26-005505, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 64 No. 86 - 124 Apartamento 101 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Respecto al cambio de nombre en la factura del servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., realizar el cambio solicitado, toda vez, que el certificado de tradición y libertad aportado acredita la propiedad de la señora REALES MARTINEZ YOLANDA DEL SOCORRO (fallecida), y quien está realizando la solicitud es la señora YULIANA SANTIAGO MAURY. Por todo lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., acceder a su petición.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicarle que, es necesario que la solicitud sea tramitada por el actual propietario del inmueble, presentando el certificado de Tradición y Libertad actualizado y vigente no mayor a 30 días, así como también deberá presentar fotocopia de la cédula.

Ahora bien, para el caso que nos ocupa donde se informa que el propietario a fallecido, se debe tener en cuenta que en este escenario únicamente podrá solicitar cambio de suscriptor hijos o cónyuge del finado, para realizar la solicitud de aportar registro civil de defunción, registro civil de nacimiento en caso de ser hijo(a) o registro civil o acta de matrimonio en caso de ser cónyuge, acompañado de la fotocopia de cedula del solicitante a nuevo suscriptor y el certificado de Tradición y Libertad vigente no mayor a 30 días, estos documentos deben ser legibles y vigentes, los cuales son necesarios realizar las validaciones correspondientes y así mismo acreditar parentesco y familiaridad.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
237832322